

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-019 2025

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROTURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ - SANTANDER

FECHA: 19 DE MAYO DE 2025

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO	AV. SANTANDER No. 8 -142	PAMPLONA	3203375143

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 4 – 5	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 7 - 9	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 10	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 11 – 13	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 16 - 17	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	No Cumple Folio 14 - 15	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 19	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE	Cumple	



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-019 - 2025

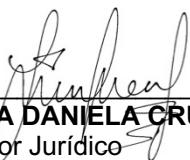
COLOMBIA RNMC	Folio 18	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 20	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 21	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 22	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES (RUP)	Cumple Folio 23 -78	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 79 - 81	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 138 Póliza No. 475-47-994000071264 ASEGURADORA SOLIDARIA	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.


SILVIA DANIELA CRUZ CELIS
Director Jurídico

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-019 -2025

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROTURÍSTICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ - SANTANDER.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 203.979.604,00).

El día diecinueve (19) de mayo de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	291

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS" cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		<p>CTOS:</p> <p>Contrato de obra Pública No. COP - AP-0312 DE 2021</p> <p>FOLIO 82 - 97</p> <p>Contrato de obra Pública No. 500/2023</p> <p>FOLIO 98 – 105</p>

	3	72152300	Servicios de carpintería			
	3	72152400	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas			
	3	72152600	Servicios de techo y paredes externas y láminas de metal			
	3	72153000	Servicios de vidrios y ventanería			
	3	72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas			
	3	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego			
	3	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación			
	3	72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías			
	NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le corresponde dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.					

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%		CUMPLE		115
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE		116
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE		115
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE		108
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES PÚBLICAS"		CUMPLE		119 - 121
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE		128
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE		134
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE		128
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE		123
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O REHABILITACIÓN DE		CUMPLE		132 - 134

EDIFICACIONES PUBLICAS"

1.1.3 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 Unidad	CUMPLE		135 - 136

1.1.4 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	29	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	29	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	29	CUMPLE

1.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	29	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	29	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el diecinueve (19) de mayo de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	 SILVIA DANIELA CRUZ CELIS Oficina Jurídica FINVERPAZ	 SANDRA MILENA HERNANDEZ BARAJAS Directora Financiera FINVERPAZ
---	---	---	---